

Características de la Primera Convocatoria de Proyectos – Fase 1

Seminario nacional de Lanzamiento y Primera Convocatoria

Madrid, 10.05.2016

Ismael Morán-García
Director Adjunto
Secretariado Conjunto

M^a Teresa Tello
Co-corresponsal Nacional
DG Fondos Comunitarios

Proceso de presentación de candidaturas

Proceso de candidatura en dos fases:

- ✓ Manifestaciones de interés (EOI) - **31 de mayo** de 2016, **12:00 a.m. GMT**
- ✓ Presentación de candidatura completa de proyecto - **4 de noviembre** de 2016, **12:00 a.m. GMT**

Manifestaciones de interés (EOI)

- ✓ Formulario en línea disponible en "Convocatorias" » Candidaturas » Presentar candidatura www.atlanticarea.eu



- ✓ Necesario estar registrado como miembro de la comunidad Espacio Atlántico y empezar la sesión (hacer login)

Formulario

- ✓ Enviar = presentar la candidatura
- ✓ Validar = comprobar si hay errores
- ✓ Hasta el final de la convocatoria puede hacer cambios e enviar nuevamente

1.5.1 Prioridad del Programa

1.5.2 Objetivo específico del Programa *

1.5.3 Campos de Intervención *

A. Desarrollo empresarial e inversiones productivas

- Desarrollo empresarial de las PYME
- Inversión productiva en las PYME
- Servicios de ayuda avanzados para PYME y grupos de PYME
- Infraestructuras empresariales para las PYME (incluyendo instalaciones y parques industriales)
- Grupos de empresas y redes de empresas

1.6 ¿Se trata de un proyecto ha comenzado? *

Yes No

1.7 Idiomas utilizados para rellenar la candidatura

1.7.1 Inglés *

Yes No

1.7.2 Español *

Yes No

1.7.3 Francés *

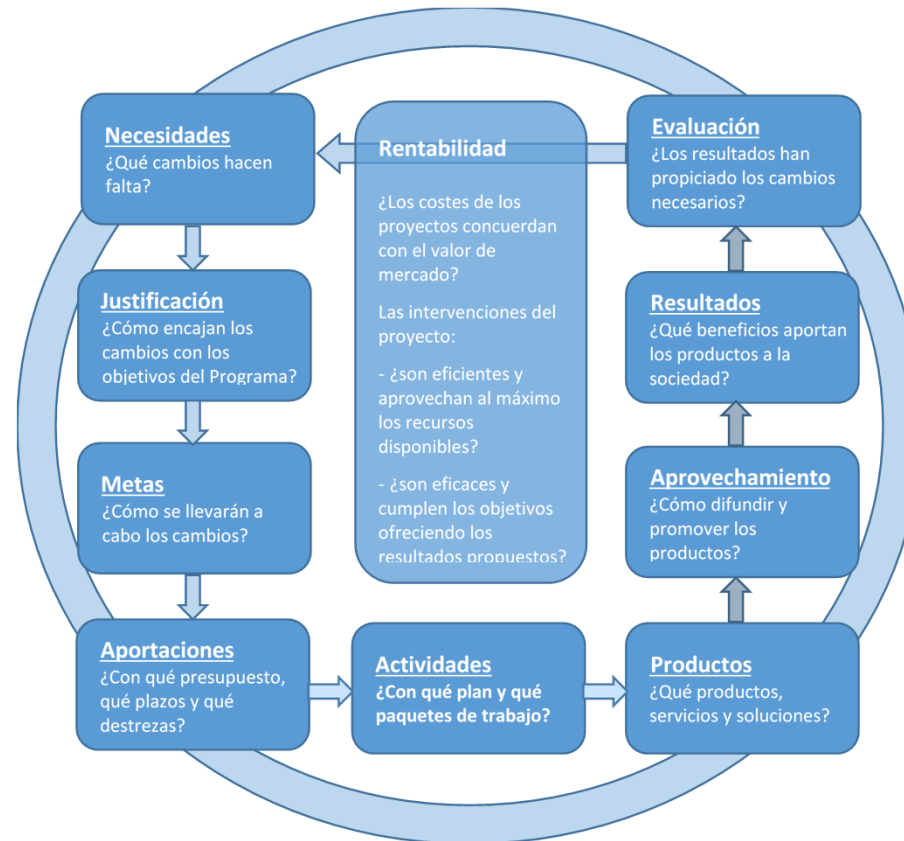
Yes No

1.7.4 Portugués *

Yes No

GUARDAR ENVIAR VALIDAR SALIR

Intervención lógica de proyectos



Criterios de cooperación

- ✓ **Desarrollo conjunto:** la idea y el ámbito del proyecto los desarrollan los socios de forma conjunta
- ✓ **Ejecución conjunta:** las actividades, los productos y los resultados los materializan los socios de forma conjunta
- ✓ **Dotación conjunta de personal:** todos los socios tienen igual responsabilidad sobre los puestos comunes y su aplicación dentro del proyecto
- ✓ **Financiación conjunta:** todos los socios realizan contribuciones financieras para los recursos del proyecto

Partenariado

- ✓ Movilización de actores clave
- ✓ Adecuación del socio a la actividad asignada
- ✓ Participación equilibrada de las regiones
- ✓ El Jefe de Fila debe ser una organización pública o privada sin ánimo de lucro

Socios del proyecto, candidatos y beneficiarios

- ✓ Organismos públicos nacionales, regionales o locales
- ✓ Instituciones educativas y de investigación
- ✓ Organizaciones no lucrativas
- ✓ Empresas privadas **New!**
- ✓ Organizaciones internacionales, transnacionales y transfronterizas

Presupuesto

- ✓ No existen límites mínimos o máximos preestablecidos
- ✓ Deben ser proporcionales a las actividades y el número de socios, dando cuenta de un nivel de rentabilidad satisfactorio

Elegibilidad de los gastos

- ✓ Jerarquía de las normas: del Programa, a nivel europeo y nacional
- ✓ Periodo de elegibilidad
- ✓ Requisitos fundamentales de elegibilidad
- ✓ Gastos de preparación
- ✓ Contribuciones en especie **New!**
- ✓ Ingresos
- ✓ Porcentaje de subvención: hasta el 75% (privados limitados por Ayudas de Estado)

Líneas presupuestarias

- ✓ Gastos de personal
- ✓ Gastos de oficina y administrativos
- ✓ Viaje y alojamiento
- ✓ Gastos por servicios y conocimientos externos
- ✓ Equipos (incluidos los artículos de laboratorio, consumibles, etc.) **New!**
- ✓ Infraestructuras pequeñas y obras **New!**

Gracias!

Ismael Morán-García
atlantico.stc@ccdr-n.pt
www.atlanticarea.eu

M^a Teresa Tello
MTTello@sepg.minhap.es
www.dgfc.sgpg.meh.es